

Sesión de 7 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el señor Vicepresidente Ejecutivo don Sergio Villalobos Rivera, quién a mitad de la reunión, debió retirarse, pasando a subrogarlo el Consejero señor Jorge Hidalgo Lehuedé, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores - Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda y Manuel A. Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Nemesio Antúnez Zañartu, Armando Moreno Martín y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó el acta de la sesión de 3 de octubre de 1990, con la indicación del señor Carlos Aldunate del Solar de que en la autorización concedida al señor Luis Cornejo B. para trabajar en sitios arqueológicos en el estero El Manzano, cuenca alta del río Maipo, a que se refiere el Nº 22 de la Tabla de la sesión, se omitieron los nombres de los sitios pedidos. Se acordó rectificar el oficio del Consejo Nº 307, de 19 de octubre de 1990, incluyendo los nombres de los citados sitios.

CUENTA.

- a. Nota Nº 668-90, de 15 de octubre de 1990, del señor Mario Paredes Gaete. - Remite folleto enviado por el señor Osvaldo Cáceres, con la Historia de la Capilla del Hospital San Sebastián, de Los Angeles. Se acordó agradecer dicho envío al señor Paredes.
- b. Nota de 2 de octubre de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Transcribe informe de la señora Patricia Salinas sobre extracción de restos fósiles en el sector Bahía Inglesa, y sugiere se realice visita al sector para evaluar la situación. Se acordó solicitar al señor Conservador disponga que un experto visite el sector "El Morro" frente a Bahía Inglesa, de la comuna de Caldera, e informe sobre los restos fósiles que existen en el sector, para los efectos de evaluar la situación.
- c. Nota de 4 de octubre de 1990, de la señorita Lina Nagel V. Informa labor realizada en el Consejo de Monumentos Nacionales desde el 13 de agosto de 1990. Se acordó que se ponga en contacto con el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para planificar su futura labor.
- d. Oficio Nº 71/90, de 29 de octubre de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Situación de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales. El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que la solución de los problemas expuestos por el señor Director del Museo Histórico, serían resueltos a medida que los fondos que se le asignen de la Ley de Presupuestos para el próximo año lo permitan.
- e. Nota de 16 de octubre de 1990, del señor Rubén Stehberg. Envía resultados obtenidos en los estudios de los restos encontrados en excavaciones en la Población Colina Norte y Municipal de Colina. Se acordó archivarla con los antecedentes sobre la materia.
- f. Copia oficio Nº 433-90, de 20 de octubre de 1990, del señor Director Regional Coproración Nacional Forestal, Va. Región. Refiérese a Proyecto de Concierto Rock en Isla de Pascua, y pide al señor Presidente Corporación Desarrollo Isla de Pascua, información detallada del evento, haciéndole presente que su ejecución implica alto riesgo de deterioro en área del Parque Nacional Rapa Nui, y que debe contar con la autorización de Conaf y de otros organismos. El señor Riquelme manifestó que hay que recordar a los señores Intendente de la Región de Valparaíso, Alcalde de Isla de Pascua y Director Ejecutivo de Conaf que el Consejo es quién otorga la autorización, sin perjuicio de los permisos que deben conceder otras entidades. El señor Vicepresidente Ejecutivo expuso que se impuso de dicho evento hace algunos meses.

- Se acordó enviar oficios a los señores Intendente de la Región de Valparaíso y Alcalde de Isla de Pascua, con ~~con~~ copia a los señores Gobernador Provincial de Isla de Pascua, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal y Director Regional de Conaf, Va. Región, en el sentido indicado por el señor Riquelme, pidiéndoles, a la vez, que envíen mayores antecedentes sobre el referido recital, cuyos organizadores deben cumplir los requisitos señalados y dar garantías de resguardo del patrimonio cultural isleño, pues su realización puede implicar un alto riesgo para la Isla.
- g. Oficio Nº 9310, de 2 de noviembre de 1990, del señor Secretario del Consejo de Defensa del Estado. Informa que ese Consejo ha solicitado al abogado Procurador Fiscal de Antofagasta indique si la venta y exportación de la Locomotora a diesel "Junín" infringió la Ordenanza de Aduanas.
 - h. Decretos Supremos Nos. 650, 677 y 686, de 27 de agosto y 13 y 25 de septiembre de 1990. Desafectó de la calidad de Monumento Histórico la escultura de San Juan de la Cruz, del Museo O'Higginiano y Bellas Artes de Talca; declaró Zona Típica el pueblo de Vichuquén, provincia de Curicó; y declaró Monumento Histórico el Viaducto del Malleco, provincia de Malleco.
 - i. Oficio Nº 1073, de 25 de septiembre de 1990, del señor Alcalde de Collipulli. Solicita la calidad de Monumento Histórico del Viaducto del Malleco. Se acordó comunicarle que por Decreto Supremo Nº 686, 25 de septiembre de 1990, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Histórico el Viaducto del Malleco, publicado en el Diario Oficial de 23 de octubre de 1990, página 7452.

TABLA.

1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 31 de octubre de 1990, de la Comisión de Arquitectos, recaído en las siguientes materias:
 - a. Nota de 24 de agosto de 1990, del señor Presidente de la Asociación Gremial de Comerciantes Locatarios del Mercado Central, de Santiago. Solicita autorización para colocar medidores de energía eléctrica en los accesos del Mercado Central por las calles Puente y 21 de Mayo. Se autorizó la colocación de los citados nuevos medidores "previo certificado de Chilectra que dé su aprobación técnica a la mayor carga que su petición representa", como lo señala la Comisión de Arquitectos de este organismo.
 - b. Nota de 16 de agosto de 1990, del señor Lautaro Núñez A. Pide se declare Zona Típica y Monumento Nacional de Puerto de Pisagua. Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumentos Históricos la Iglesia, el Hospital y la Cárcel Pública, todos de Pisagua, en consideración al informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo, haciéndole presente parte del informe. Además, se aprobó comunicar lo resuelto al señor Núñez, transcribiéndole íntegramente el citado informe.
 - c. Oficio Nº 425, de 12 de septiembre de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región. Remite proyecto de remodelación de fachada del inmueble de calle Colón Nº 681. Se aprobó el referido proyecto, por cuanto la remodelación conserva los rasgos clásicos de la fachada original.
 - d. Nota de 24 de septiembre de 1990, del señor César Caracci Onetto y otros. Solicitan se declare Monumento Histórico la casa de Av. Campos de Deportes Nº 290, de Santiago, en virtud de los antecedentes que indican. Se acordó solicitar a los peticionarios envíen inventario de las especies que quedarían incorporadas en el inmueble ya que, como ellos manifiestan, es deseo de los descendientes del pintor don José Caracci Vignati crear en él un museo con las obras del pintor para perpetuar el recuerdo del maestro. Además, se acordó manifestarles que el Consejo adquiere el compromiso de solicitar al señor Ministro de Educación la declaración como Monumento Histórico de dicha propiedad una vez que se formalice la Fundación que se encuentra en trámite.
 - e. Nota de 24 de septiembre de 1990, del señor Fernando Ramos Diez. Pide aprobación para instalar letrero luminoso en local de calle Estado Nº 397

- esquina de Merced, Santiago.
Se acordó facultar al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para dar curso a esta petición, si la Comisión de Arquitectos emite informe favorable al respecto.
- f. Nota de 28 de septiembre de 1990, del señor Oscar Roberto Hugo Ayala. Pide aprobación de remodelación del local 75, interior, por calle San Pablo, del Mercado Central, de Santiago.
El Consejo aprobó el informe de la Comisión de Arquitectos que rechaza el proyecto presentado por merecerle algunas observaciones, lo que será comunicado al interesado, indicándole que, para resolver tales observaciones, tome contacto con la Comisión, teléfono 6987742.
- g. Nota de 26 de septiembre de 1990, del señor Gobernador Provincial de Osorno. Refiérese a inquietud de la Comunidad Osornina y la declaración como Monumento Histórico de la casa de calle Ramírez 1101 esquina de Freire, de esa ciudad.
Se acordó comunicar al señor Gobernador Provincial que el Consejo aprobó el informe de su Comisión de Arquitectos por el que solicita a los interesados en su preservación envíen fotografías de la referida casa, así como también seguridades en la restauración de ese inmueble.
- h. Nota de 28 de septiembre de 1990, del señor Gerente Administrativo y Finanzas de la Isapre Consalud. Pide aprobación de letrero en edificio de calle San Ignacio Nº 50, de Santiago.
Se aprobó la instalación del aludido letrero, en vista del informe favorable de la Comisión de Arquitectos de este organismo.
- i. Nota Nº 070. 1187/90, de 18 de Octubre de 1990, del señor Presidente de la Asociación Chilena de Seguridad. Remite plano correcto aprobado por el Consejo, debidamente firmado por él y los arquitectos, y da la seguridad que la Asociación asume el compromiso en orden a que el muro externo será corregido ateniéndose a dicho plano, y que los trabajos se realizarán en breve. En atención al compromiso asumido, el Consejo re aprobó el plano señalado, y acordó expresar al señor Presidente de la Asociación su complacencia por la regularización satisfactoria de la situación.
- j. El señor Bernardo Dinamarca Ortiz, remitió anteproyecto de remodelación de fachada del inmueble de calle Baquedano Nº 1460, de Iquique.
Se aprobó dicha remodelación, por cuanto el autor observa un riguroso respeto hacia los elementos clásicos de la arquitectura típica iquiqueña, según señala la Comisión de Arquitectos.
- k. Oficio Nº 235, de 30 de octubre de 1990, del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Educación; Minuta s/n., de 30 de agosto de 1990, del señor Subsecretario de Educación; y oficios Nos. 25-11,246 y 3076, de 10 y 25 de septiembre y 30 de octubre de 1990, del señor Secretario Ministerial de Educación, IIa. Región. Piden declaración como Monumentos Históricos de las Oficinas Salitreras Pedro de Valdivia y María Elena.
Se acordó transcribir el párrafo 5 del informe del señor Roberto Montandón Paillard, a los señores Jefe Gabinete del Ministro de Educación y Subsecretario de Educación, y el informe íntegro al señor Secretario Ministerial de Educación, IIa. Región, en que comunica el resultado de su conversación con el señor Joaquín Risopatrón, Subgerente de Asuntos Públicos de Soquimich, comunicándoles que el Consejo designó a los Consejeros señores Darío Bobadilla von Marees, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard y Fernando Riquelme Sepúlveda para que cumplan el objetivo indicado e informen sobre la situación.
- l. Notas de 22 de agosto y 28 de septiembre de 1990, del señor Julio Fernández Valdivieso. Solicita declaración como Monumento Histórico de la casa de Av. Vicuña Mackenna esquina de Curicó, de Santiago.
Después de un debate, se acordó agradecer al solicitante su información sobre dicha casa, informándole que el Consejo estimó que el referido inmueble no tiene en este momento suficientes méritos para proponer su declaración. Previamente el señor Montandón expuso no aprobar dicha declaración.
- m. Oficio Nº 2086, de 14 de septiembre de 1990, de la señora Director de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto correspondiente al "Proyecto Plan Regulador Comunal de La Serena"
El señor Montandón comunicó que la Comisión de Arquitectos se pondrá en contacto con el arquitecto señor Mauricio Muñoz, autor del anteproyecto, para conversar sobre algunas observaciones que le merecen.

2. Nota de 7 de noviembre de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Emite informe acerca de las siguientes amterias:
- a. Nota de 21 de septiembre de 1990, del señor Mateo Martinic B. Autorización para investigar en el área del Cerro Benítez, Ultima Esperanza.
 - b. Nota de 28 de septiembre de 1990, de la señora Cora Moragas W. Autorización para realizar prospecciones en sectores del tramo medio de la Quebrada de Tarapacá.
 - c. Nota de 11 de octubre de 1990, del señor Lautaro Núñez A. Autorización para trasladar una momia y su ajuar a Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, por la señora María A. Costa Junqueira, con motivo de la realización en esa localidad del Primer Congreso Internacional de Estudios sobre Momias.
 - d. Oficio Nº 142, de 17 de octubre de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de La Araucanía. Remite fragmentos del Capítulo tercero sobre "Cultura y Educación", incluido en la nueva Ley Indígena. Conforme a lo señalado por el señor Aldunate, se acordó: 1. Pedir al señor Martinic que indique los sitios que desea excavar, y las áreas que se van a prospectar en los yacimientos conocidos del área del Cerro Benítez. 2. Hacer presente a la señora Moragas que en caso de obtener muestras, éstas sean muy selectivas y que si en el futuro se proyectaran excavaciones intensivas o extensivas se deberá solicitar nuevo permiso, indicando con precisión el o los sitios comprometidos. 3. Comunicar al señor Núñez que el Consejo autoriza a la señora María A. Costa Junqueira, del Instituto de Investigaciones Arqueológicas, San Pedro de Atacama, para trasladar una momia del Museo de San Pedro de Atacama y su respectivo contexto para su exhibición en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, aconsejando a los investigadores de esa unidad académica preocuparse especialmente por la presentación de los restos antropológicos físicos, cuya dignidad debe ser atendida debidamente. En cuanto a los fragmentos incluidos en la nueva Ley Indígena, el Consejo acordó enviarlos al señor Sergio Martínez Baeza para su estudio por la Comisión encargada de la redacción de una Ley sobre Monumentos Nacionales e incorporación, si procede, de algunas de sus disposiciones o su rechazo si son contrarias a la ley vigente sobre la materia.
3. Oficio Nº 2209, de 9 de octubre de 1990, del señor Jefe Gabinete del Ministerio de Educación. Remite carta de la señora Ana M. Barón Parra, en que denuncia irregularidades en la protección del patrimonio arqueológico, y solicita se le designe Visitador Especial en la zona atacameña. Leída por el señor Jorge Hidalgo Lehuédé la carta de la señora Barón, el Consejo acordó devolver al señor Jefe de Gabinete el citado oficio y carta, por cuanto la denuncia de la remitente es "confidencial", según consta de la nota, y por lo tanto este organismo no puede pronunciarse sobre los graves hechos a que se refiere, salvo que el señor Ministro le reste tal carácter, en cuyo caso el Consejo deberá enviar copia de ella a cada uno de los afectados para que hagan sus descargos.
4. Oficio Nº 192, de 5 de octubre de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Remite informe de la Universidad de Concepción relativo a la explotación de canteras en la Península de Hualpén, solicitada por las señoras Judith Gajardo R. y Cecilia Peroni H.; y oficio 206, de 26 de octubre de 1990, del mismo Conservador; nota de 25 de octubre de 1990, del señor Presidente de la Sociedad de Historia de Concepción, que rechaza cualquier explotación industrial en Hualpén; Notas de 30 de octubre y 4 de noviembre de 1990, del señor Víctor Solar Manzano, que se opone a explotación minera en Hualpén; y nota de 2 de noviembre de 1990, del señor Presidente de la Asociación Chilena de Periodistas Cinetíficos, que se opone a las peticiones de propiedad minera en Hualpén. En vista de dichas oposiciones, el Consejo acordó pedir al señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural se sirva emitir su pronunciamiento con fundamentos claros y precisos sobre la petición señalada, para cuyo efecto se le remitirán todos los antecedentes recibidos, los que deberá devolver con el pronunciamiento que emita.

- 091207
5. Nota de 8 de octubre de 1990, del señor Leandro Marziano S. Ofrece sus servicios como Asesor Especializado en la restauración de los monumentos arquitectónicos.
Se acordó agradecer su interés por la conservación de los monumentos nacionales y el ofrecimiento de sus servicios, haciéndole presente que lamentablemente este organismo carece de fondos para pagar su asesoría.
 6. Nota Nº 391/90, de 15 de octubre de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Emite informe acerca de las siguientes materias:
 - a. Nota de 10 de septiembre de 1990, de la señora Patricia J. Curry. Remite informe sobre trabajo arqueológico en Puerto Edén.
 - b. Nota de 13 de septiembre de 1990, del señor Julio Sanhueza T. Expone su preocupación por el patrimonio arqueológico de la Región de Los Lagos.
 - c. Nota de 28 de septiembre de 1990, de la señora Patricia Vargas Casanova. Pide autorización para excavaciones sistemáticas en estructuras y sitios en áreas ya investigadas en Isla de Pascua.
 - d. Nota de 1 de octubre de 1990, del señor Daniel Quiroz Larrea. Autorización para prospectar sitios arqueológicos en Isla Mocha.
 Conforme a lo señalado por el señor Aldunate, se acordó: 1. Comunicar a la señora Curry que el Consejo aprobó y tomó nota de su informe. 2. Enviar oficio al señor Intendente de la Región de Los Lagos, pidiéndole solicite a los señores Gobernadores Provinciales y Alcaldes de su jurisdicción exijan el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17288, relativas a la preservación de los valores arqueológicos de la Región, así como también a la Dirección Museológica de la Universidad Austral cada vez que se presente un hallazgo arqueológico. 3. Solicitar a la señora Vargas una precisión más detallada posible referente a los sitios donde pretende realizar excavaciones, dado que el Proyecto Prospección Arqueológica de la Isla de Pascua abarca tres cuartas partes del territorio insular. 4. Autorizar al señor Quiroz para prospectar sitios arqueológicos en Isla Mocha. Respecto a esta solicitud, el señor Secretario informó que, conforme a acuerdo de la última sesión, el Sr. Vicepresidente cursó la autorización al señor Quiroz.
 7. Notas de 26 de octubre de 1990, del señor Claudio Cristino Ferrando y señora Patricia Vargas Casanova. Refiérense a actividades arqueológicas en Isla de Pascua, y piden se autorice la continuación de esos trabajos. Por acuerdo del Consejo ambas notas se entregaron al señor Carlos Aldunate del Solar, para su estudio.
 8. Notas de 16 de octubre y 5 de noviembre de 1990, del señor Carlos Flores Delpino. Solicita autorización para que la firma Productora Kinsman and Company Ltda, de Londres, filme escenas de playa en Isla de Pascua. Se autorizó a dicha Productora para realizar la filmación señalada, sujeta a la supervigilancia del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua, y la obligación de respetar la dignidad de los monumentos y entregar una copia de lo filmado al Museo de Isla de Pascua.
 9. Oficio Nº 2272, de 19 de octubre de 1990, del señor Jefe Gabinete del Ministerio de Educación. Pide se complemente listado de parques nacionales y de interés científico, a solicitud del señor Director Nacional de Geología y Minería.
Se acordó remitir lista de los Santuarios de la Naturaleza, con indicación de los decretos supremos.
 10. Oficio Nº 342, de 19 de octubre de 1990, del señor Conservador del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Autorización para trasladar, para su restauración, dos obras pictóricas del Museo al taller del señor Ramón Campos Larenas.
Se autorizó el traslado pedido, conforme al ofrecimiento hecho por el señor Carlos Cardoen Cornejo.
 11. Oficio Nº 157, de 23 de octubre de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita ampliación de plazo para préstamo de material mapuche al Museo Estatal de Etnografía de Munich, Alemania, y traslado de ese material al Museo de Arqueología y Etnología de Mannheim, Alemania.
Se autorizó la ampliación pedida desde el 16 de septiembre de 1990 hasta el 6 de enero de 1991, y el traslado, en las mismas condiciones, de dicho material, para su exhibición en el Museo de Mannheim hasta el mes de octubre de 1991.

12. Nota de 30 de octubre de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita se estudie declaración de Zona Típica de la calle General Lagos, de Valdivia, y pide que el Consejo solicite a Fray Gabriel Guarda - O.S.B. un estudio acerca de los méritos históricos, arquitectónicos y antecedentes de los inmuebles del sector, así como del estado de los edificios que puedan merecer ser declarados Monumentos Nacionales ; e indica que la Ordenanza o Normativa para la Zona Típica, después de analizada por el Consejo se envíe a la I. Municipalidad de Valdivia para su estudio y complementación.
Se acordó pedir a Fray Gabriel Guarda remita dicho estudio.-
13. Nota de 5 de noviembre de 1990, del señor Fernando Riquelme Sepúlveda. Remite antecedentes relativos al Cerro Primo de Rivera, de Maipú, para el perfeccionamiento de su declaración como Sitio Histórico.
Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva declarar Sitio Histórico el Cerro Primo de Rivera o Los Pajaritos, conforme al plano acompañado en que aparece marcado con color naranja, y antecedentes que justifiquen la medida del Club de Leones; Filial Maipú de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y nota del señor Riquelme.
14. Nota de 31 de octubre de 1990, del señor Director Nacional de Arquitectura. Refiérese a publicación de prensa sobre venta del "Pabellón Paris" que alberga al Museo de Aeronáutica, Quinta Normal.
El señor Darío Bobadilla von Marees indicó que dicho inmueble pertenece a la Dirección de Aeronáutica y no a la Fuerza Aérea de Chile, y que, según averiguaciones hechas por él en ambas instituciones, su venta no ha prosperado. Además dijo que él hizo presente a las autoridades que el Pabellón Paris es Monumento Histórico, y por lo tanto está sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970.
Se acordó comunicar lo anterior al señor Director Nacional de Arquitectura.

INCIDENTES.

1. El Consejo, a petición de los señores Consejeros, acordó que la hora para celebrar sesión en 2a. citación será a las 16,15 horas.
2. Nota de 7 de noviembre de 1990, del señor Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica. Pide consentimiento para reinstalar placa de mármol recordatoria del solar en que vivió y murió el Almirante don Manuel Blanco Encalada, en el edificio de calle Morandé esquina norponiente de Agustinas, actual inmueble del Banco Subamericano.
Se acordó autorizar a dicho Instituto para la reinstalación de la mencionada placa.
3. El señor Carlos Aldunate del Solar hizo entrega de listado de las actuales comunas que comprenden el territorio declarado Zona Fronteriza, emitido por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
4. A indicación del señor Jorge Hidalgo Lehuedé se acordó solicitar al señor Alcalde de Arica se sirva proponer al Consejo una nueva leyenda para la Isla del Alacrán, por cuanto la existente en el lugar adolece de errores que es conveniente corregir en bien de la verdad histórica, como podrá comprobar leyendo el artículo del señor Hugo R. Ramírez R. sobre esa isla, que aparece publicado en la Revista Chungará Nº 13 de noviembre de 1984, página 35, y de los señores Jorge Hidalgo L. y Sergio Chacón, en la misma Nº 11 de noviembre de 1983, página 111.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.